

# El H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Difusión Cultural y dentro de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Convoca

A los artistas urbanos cuya expresión artística se desarrolle dentro de la disciplina denominada grafiti, a participar en el concurso

# Mural Bicentenario

Bajo las siguientes bases:

## 1.- Participantes

Podrán participar los jóvenes artistas urbanos chiapanecos de entre 18 y 35 años al momento de presentar la solicitud, de forma individual o grupal, siendo los grupos no mayores a 5 personas.

## 2.- Especificaciones del grafiti

Las propuestas presentadas deberán ser inéditas. La temática deberá ser un recorrido histórico de Chiapas a través de la Independencia, Revolución e historia actual de Chiapas.

## 3.- Premios

Un premio en efectivo único e indivisible de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) El trabajo seleccionado se hará acreedor de un reconocimiento y la posibilidad de que sea realizado en el muro exterior de las nuevas instalaciones del la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Corriendo los gastos de material, consumibles y viáticos de él o los ganadores, por parte del H. Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez.

## 4.- Requisitos generales

Podrán presentarse proyectos de manera individual o grupal. (Máximo cinco personas) El proyecto deberá presentarse a escala, sobre soporte en tamaño tabloide (30x44 centímetros). No se aceptará más de una propuesta por concursante, ya sea individual o grupal. Los trabajos deberán firmarse con seudónimo.

## 5.- Documentación

Cinco impresiones láser a color tamaño tabloide (30x45 centímetros) del boceto propuesto de grafiti, cada una firmada con seudónimo. En la parte de atrás deberá pegarse firmemente una breve argumentación del grafiti que se desea desarrollar. Cinco juegos en tamaño carta, engrapadas, cada uno conteniendo la ficha del grafiti escribiendo: técnica a utilizar, especificación de los materiales para su ejecución y deberá estar firmada con el seudónimo.

Un sobre anexo cerrado rotulado con el seudónimo del autor o autores, conteniendo la siguiente documentación:

carta donde acepta los términos de la presente convocatoria, reconoce la autoría del grafiti, afirma que la obra es inédita y acepta la veracidad y originalidad de los documentos presentados, debidamente firmada por él o los autores de la obra; fotocopia del acta de nacimiento (en caso de ser grupal, la de todos los integrantes) Fotocopia de identificación oficial (en caso de ser grupal, la de todos los integrantes)

## 6.- Recepción de documentación

La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y hasta el 25 de marzo de 2009.

Las postulaciones podrán ser entregadas personalmente en las oficinas de la Dirección de Difusión Cultural, ubicadas en Primera calle sur poniente No. 339, segundo piso, Colonia Centro, CP. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono (961) 61 72344, extensión 2008.

La recepción de postulaciones será en horario de 8:00 a 16:00 horas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los interesados podrán acceder y descargar la convocatoria desde el sitio web [www.tuxtla.gob.mx](http://www.tuxtla.gob.mx).

## 7.- Dictamen y publicación de ganadores

Las postulaciones que no cubran los requisitos o sean copia o plagio de otra obra, serán descalificadas automáticamente.

Un jurado de especialistas, cuyo fallo será inapelable, seleccionará los bocetos ganadores.

El jurado tomará en cuenta la originalidad, , técnica, creatividad, calidad artística, evocación de las conmemoraciones y argumentación.

El resultado del concurso será publicado el día 29 de marzo y se dará a conocer en el sitio web del Ayuntamiento ([www.tuxtla.gob.mx](http://www.tuxtla.gob.mx)) y en medios impresos y electrónicos locales.

El proyecto seleccionado será realizado durante los meses de abril y mayo de 2010.

Los organizadores proporcionarán el recurso para la adquisición de los materiales así como herramientas necesarias para la realización del Mural Bicentenario.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, en caso de que ninguna de las propuestas cubran los requisitos.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la institución convocante.

La participación en esta convocatoria, supone la plena aceptación de las bases.

Las postulaciones no seleccionadas serán destruidas para garantizar los derechos de autor de los concursantes.



**Tuxtla**  
Gutiérrez  
Capital de CHIAPAS

**MÉXICO**  
**2010**  
Chiapas